



GOBIERNO DE COLOMBIA



BIENESTAR  
FAMILIAR

# MALTRATO INFANTIL

## Centro Zonal San Juan de Rioseco

*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

**PÚBLICA**



# MALTRATO INFANTIL

*Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. **Art. 18 Ley 1098 de 2006. Código de infancia y Adolescencia***



# MALTRATO INFANTIL

Los actos y carencias que afectan gravemente el desarrollo físico, psicológico, afectivo y moral del niño, niña y adolescente, ejecutado por padres o cuidadores o personas adultas alrededor de ellos.

**CONSEJO EUROPEO 1981**

*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





# CLASES DE MALTRATO INFANTIL

- 1. Físico:** Uso de la fuerza física intencional, causa daño leve o grave.
- 2. Sexual:** Acción o presión a realizar o presenciar prácticas sexuales no deseadas, Explotación Sexual Comercial, penetración, exposición a material de abuso sexual en NNA, tocamientos.
- 3. Emocional-psicológico:** Acción u omisión que provoque daño psíquico o emocional al niño, niña o adolescente

# CLASES DE MALTRATO INFANTIL

**4. Abandono:** \*Ausencia prolongada de los padres y cuidadores. \*Falta de la presencia de un adulto responsable o cuidador.

**5. Prenatal:** \*Daños ocasionados al feto en desarrollo. \*Intento(s) de aborto. \*Embarazo sin control médico. \*Consumo SPA madre. \*Falta de atención o maltrato del propio cuerpo.

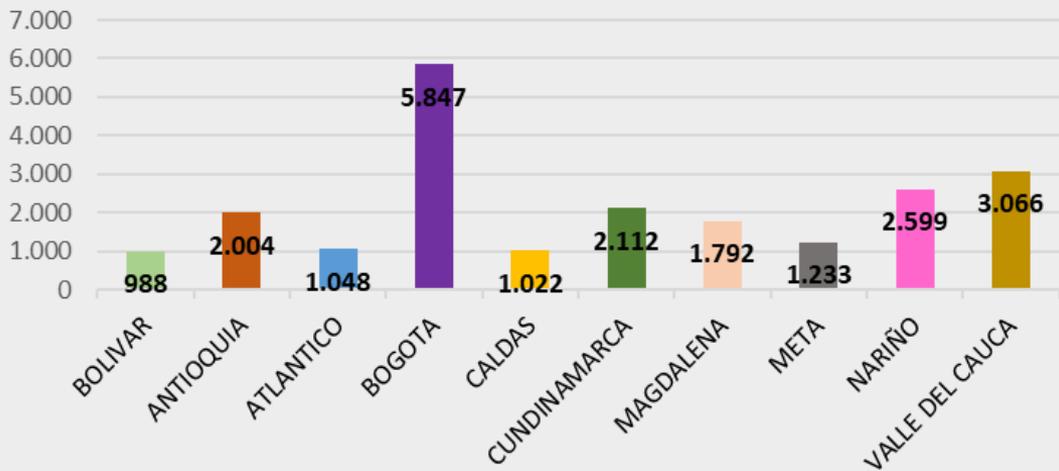
**6. Negligencia y descuido:** \*No satisfacción de necesidades básicas. \*Omisión de responsabilidades parentales frente a la garantía del desarrollo integral del NNA.

**Ejemplo:** Síndrome del bebé zarandeado.



# Estadística en maltrato Infantil

REPORTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE  
INGRESARON A PROCESO ADMINISTRATIVO DE  
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

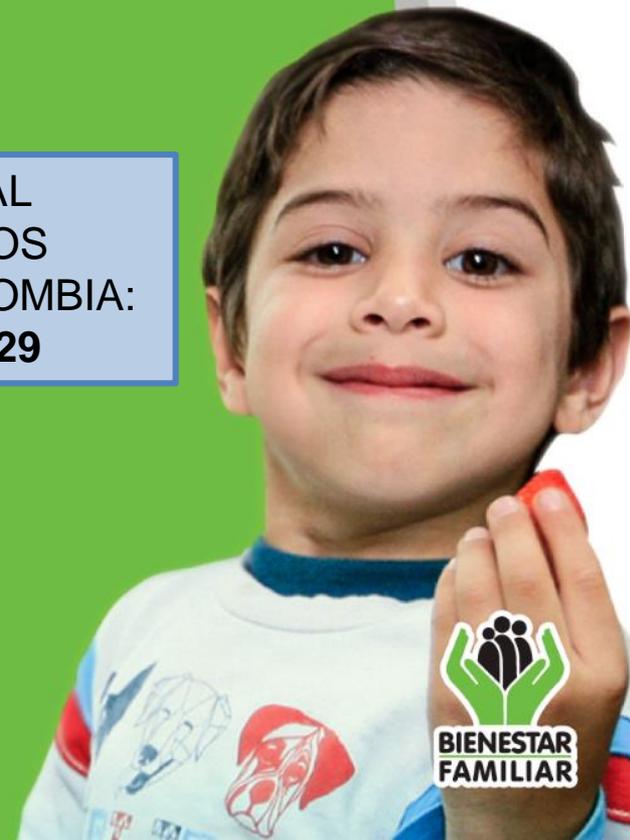


TOTAL  
CASOS  
COLOMBIA:  
**28. 829**

**Fuente:** Sistema de Información Misional – SIM, diciembre 30 de 2017

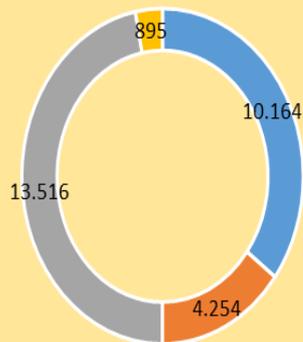
*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



# Estadística en Maltrato Infantil

## REPORTE POR TIPOLOGÍA DE MALTRATO



■ Maltrato por Negligencia ■ Maltrato Físico ■ Maltrato Psicológico ■ Maltrato

TOTAL  
CASOS  
COLOMBIA:  
**28.889**



**Fuente:** Sistema de Información Misional - SIM. Corte diciembre 30 de 2017

*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





# SINDROME MUNCHHAUSEN

Trastorno, considerado una forma de maltrato infantil en el que una persona, por lo general padres o cuidadores, con frecuencia la madre, inventa síntomas falsos o provoca señales reales para que parezca que el niño, niña o adolescente está enfermo.



*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





# SINDROME DEL ALCOHOLISMO FETAL



- Primera causa de retardo mental.
- Compromete el sistema nervioso central
- Produce alteraciones comportamentales
- Consecuencias:
  1. Defectos físicos, cognitivos, psicológicos y sociales
  2. Bebés con bajo peso,
  3. Dificultades en el aprendizaje, atención, memoria y coordinación
  4. Problemas en el habla y audición.

# SINDROME DEL BEBE ZARANDEADO

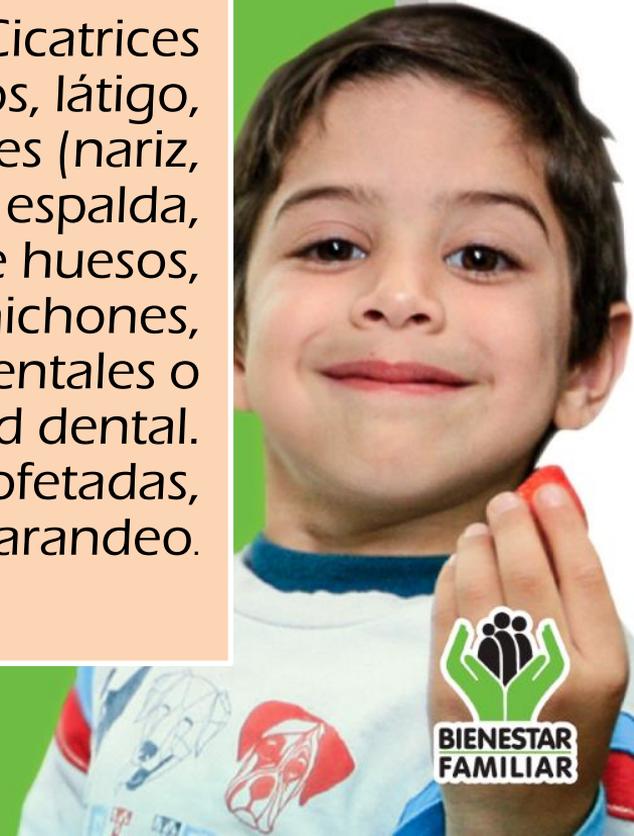
- Provoca lesión cerebral y ocular.
- Movimientos bruscos de aceleración y desaceleración de la cabeza.
- Ocasiona daños irreversibles.
- Riesgo eminente en niños y niñas menores de 3 años.
- Lesión cerebral se manifiesta en: adormecimiento, llanto recurrente, pérdida de vitalidad y falta de contacto con el entorno, se pueden presentar crisis epilépticas y hemorragias retinianas.
- Consecuencias: pérdida de visión y retraso psicomotor importante.



# SEÑALES PARA DETECTAR MALTRATO FISICO



Marcas en el cuerpo: Cicatrices (cables, hebillas, lazos, látigo, quemaduras), Laceraciones (nariz, labios, ojos, genitales, pies, espalda, nalgas,) Fracturas de huesos, ausencia de cabello, chichones, ojos morados y fracturas dentales o morados en la cavidad dental. Empujones, golpes, bofetadas, zarandeo.



*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

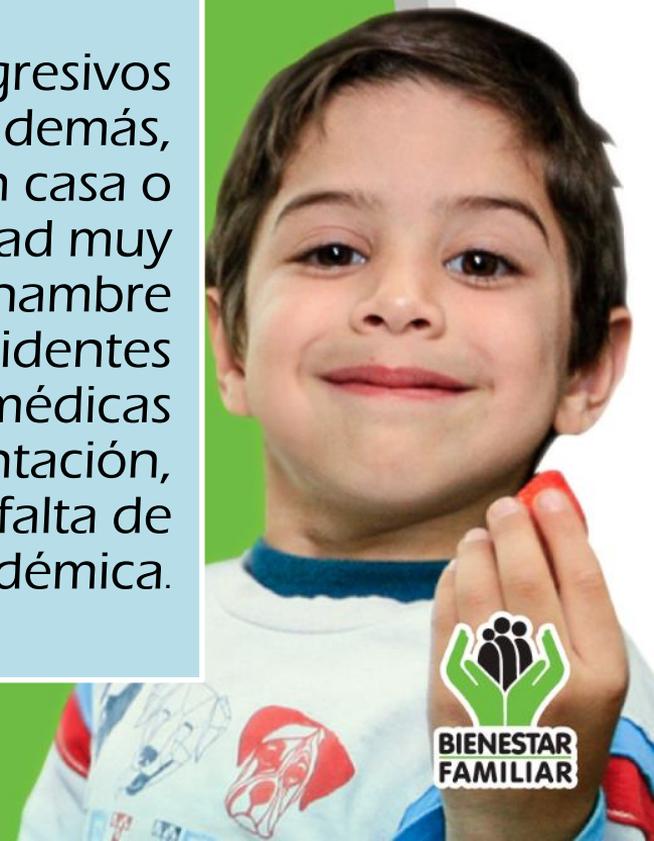
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



# SEÑALES PARA DETECTAR ABANDONO Y NEGLIGENCIA



Comportamientos agresivos contra sí mismo y con los demás, largas estancias solo/a en casa o en la calle, Suciedad muy evidente, desnutrición o hambre habitual, frecuentes accidentes domésticos, necesidades médicas no cubiertas, indocumentación, descuido inminente, falta de motivación académica.



*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

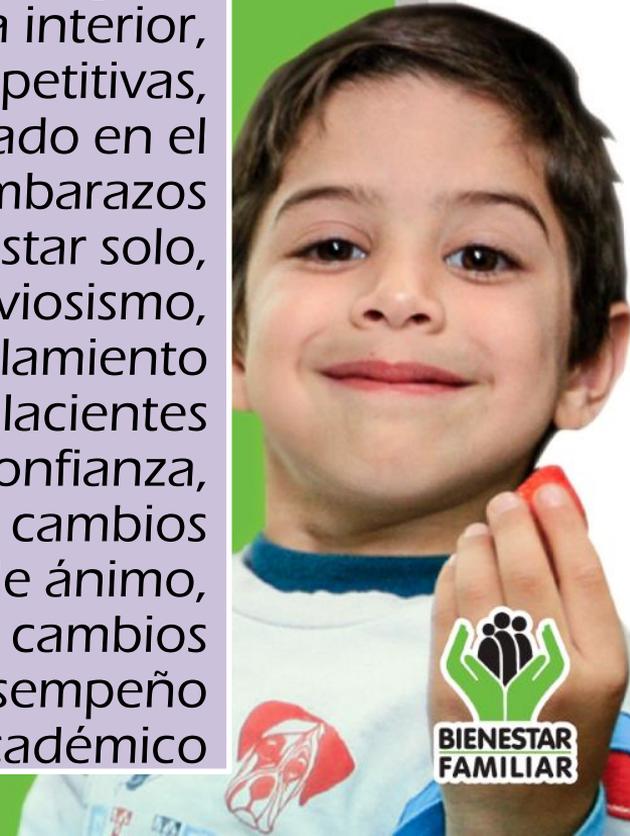
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



# SEÑALES PARA DETECTAR ABUSO SEXUAL



Dificultad para caminar o sentarse, manchas de sangre o flujo en la ropa interior, infecciones urinarias repetitivas, moretones o sangrado en el área genital, embarazos prematuros, miedo a estar solo, excesivo nerviosismo, comportamientos de aislamiento, comportamientos complacientes o agresivos, desconfianza, fantasías violentas, cambios frecuentes y drásticos de ánimo, conducta suicida, cambios drásticos en el desempeño académico



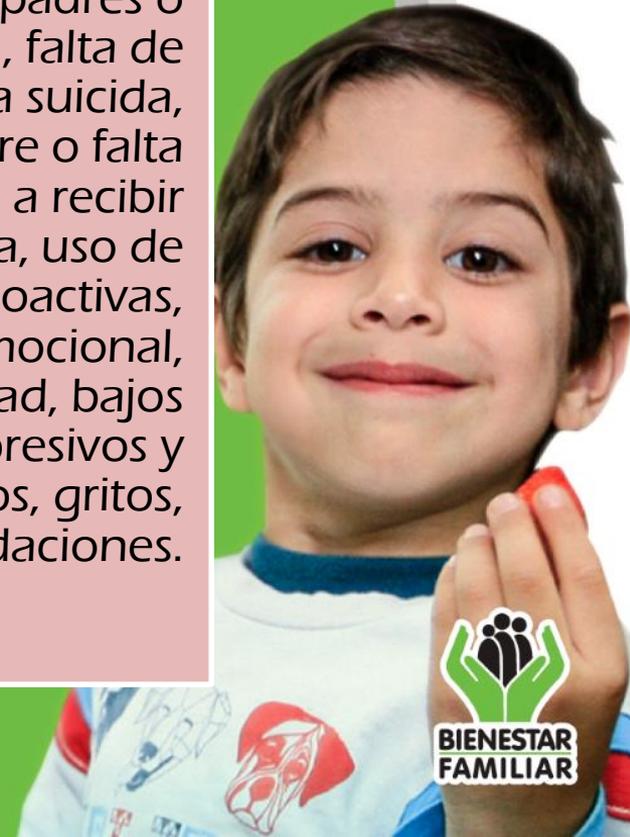
*Cambiando el mundo de las familias colombianas,*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



# SEÑALES PARA DETECTAR ABUSO SEXUAL

Angustia ante eventos estresantes, miedo de ir a la casa o al colegio, miedo a los padres o cuidadores, trastornos del sueño, falta de actividad exploratoria, conducta suicida, higiene personal inadecuada, hambre o falta de apetito permanente, rechazo a recibir ayuda, falta de motivación académica, uso de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas, retrasos en el desarrollo mental y emocional, trastornos afectivos, inseguridad, bajos niveles de autoestima, trastornos depresivos y trastornos de memoria. Insultos, gritos, amenazas, acusaciones, intimidaciones.



*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



# Rutas

## Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual



Cuando sea víctima o conozca hechos de Violencia Intrafamiliar y/o Violencia Sexual, es importante dar aviso a las autoridades acudiendo ante alguna de las instituciones relacionadas a continuación. En cada una de ellas le deben indicar los pasos a seguir para recibir Atención Integral.



### Fiscalía

Es una entidad de la rama judicial, que investiga los delitos y acusa a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes

**Recepcionan** denuncias sobre delitos sexuales y violencia intrafamiliar

**Atienden** 24 horas (UR)

**Remiten** al ICBF y a Salud

**Solicitan** dictamen a Medicina Legal

**Orientan** a la víctima

- Centro de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales **CAVAS**

- Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar **CAVIF**



### Policía Nacional

Cuerpo armado permanente de naturaleza civil, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de los ciudadanos.

Actúan de manera inmediata para garantizar los derechos de las víctimas o pone el caso en manos de la Fiscalía Orientan sobre las acciones a seguir **Recepcionan** denuncias a través de

Policía Judicial  
Remiten a Salud, ICBF,  
Comisarias de Familia

Estaciones de Policía



### Comisarias de Familia

Son el primer lugar de acceso a la justicia familiar. Las Comisarias de Familia cumplen funciones legales con el fin de proteger y garantizar los derechos humanos de las víctimas de Violencia Intrafamiliar a través de imposición de medidas de protección o medidas de restablecimiento de derechos.

**Recepcionan** los casos y orientan a las víctimas sobre las acciones legales a instaurar (solo cuando estas violencias se den en un contexto intrafamiliar) **Practican** rescates para darle fin a una situación de peligro para niñas, niños y adolescentes.

**Remiten** a Salud para atención en caso de urgencia. **Remiten** de oficio el caso a la fiscalía o reciben la denuncia.

**Dictan** medidas de protección.



### ICBF

Entidad encargada de garantizar, y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil y violencia sexual.

**Recepcionan** los casos cuando la víctima sea un niño, niña o adolescente

**Verifican** la garantía de derechos

**Remiten** a Salud para atención urgente

**Remiten** de inmediato a la Fiscalía

**Dictan** medidas de restablecimiento de derechos

Centros zonales de su localidad

Centro Especializado de Puente Aranda



### Salud

Entidad de gobierno encargada de dirigir y conducir la salud en el territorio distrital.

Brindan atención integral gratuita a través de la Red de Salud Pública **Elaboran** la historia clínica **Orientan** y ponen los casos en conocimiento de la Fiscalía

**Ordenan** exámenes y controles para la continuación del tratamiento médico de ser necesario **Garantizan** las cadenas de custodia y la recolección de evidencias **Brindan** atención en crisis **Practican** exámenes pertinentes para diagnosticar infecciones de transmisión sexual y VIH

Servicios de salud para atención, hospitales

# LA FAMILIA



- ✓ Es la primera línea de defensa de los niños y las niñas y los adolescentes.
- ✓ Es deber del Estado fortalecer a la familia.
- ✓ Las instancias del SNBF deben brindar herramientas para afianzar vínculos afectivos, mejorar pautas de crianza y construir relaciones más democráticas y pacíficas.
- ✓ Espacio para adquirir recursos propios, oportunidades de cambio y transformación.
- ✓ Se promueven prácticas protectoras y saludables en Familia.

*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





# ACCIONES FRENTE AL MALTRATO

- Acciones de sensibilización en medios de comunicación: rechazo violencia y cultura del buen trato
- Reflexiones sobre el daño de acciones violentas en la familia
- Procesos formativos sobre derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes
- Procesos educativos, estilos de crianza saludables y resolución conflictos
- Promoción de prácticas protectoras y saludables en familia, respeto, amor y cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes.
- Generar opciones de cambio frente a actos violentos dentro del hogar y capacidad resiliencia.



# ACCIONES FRENTE AL MALTRATO

- Difusión de información frente a servicios sociales y recursos a disposición de la familia
- Referenciar servicios sociales y recursos a los que puede recurrir la familia.
- Sensibilización sobre apego, desarrollo físico, emocional, cognitivo y psicológico de los niños, niñas y adolescentes.
- Grupos de apoyo entre padres.
- Procesos formativos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en: habilidades para la vida ,
- Reconocer y evitar las situaciones de riesgo a las que puedan estar expuestos.

# PORQUE DECIR NO AL MALTRATO

- ☺ Los NNA deben reconocerse como sujetos de derechos
- ☺ Se debe eliminar cualquier acción violenta en su contra
- ☺ El castigo no es educativo, no transmite autoridad ni disciplina
- ☺ El maltrato tiene componente de sometimiento y humillación.
- ☺ No modifica la conducta a largo plazo. Deteriora el vínculo afectivo. Genera resentimiento y violencia.
- ☺ Aislar e ignorar física y afectivamente al niño, no educa: contenerle, conducirlo a la calma y luego reflexión.
- ☺ No solo es decirle lo que no es correcto, es mostrarle caminos diferentes al mal comportamiento.

*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



# QUE NECESITAN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- ☺ Al maltratar a un niño, niña y/o adolescente atentamos contra su dignidad como persona.
- ☺ Maltratar afecta la autoestima, genera ansiedad y miedo.
- ☺ Educar personas con criterio, con valores, empáticas y respetuosas, capaces de defender su espacio sin invadir el de otros: Motivación intrínseca: hacemos las cosas porque creemos que deben ser hechas así.
- ☺ No castigar un niño no significa no educarlo. Límites.

# SI CONOCES ALGUN CASO DENUNCIA

- Línea **141** Brinda Atención para Niños, Niñas y Adolescentes
- Línea nacional del ICBF  
**01 8000 91 80 80** #Porlasbuenassiaprendo
- Línea nacional de prevención del abuso sexual  
**01 8000 11 24 40**



*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



# SI CONOCES ALGUN CASO DENUNCIA

- Canales de atención en línea:  
Chat ICBF  
Llamada de lunes a domingo  
Video llamada 7:00 AM a 7:00 PM jornada continua
- Centros Zonales del ICBF
- [www.teprotejo.com](http://www.teprotejo.com)
- Violencia intrafamiliar: Comisarías de Familia.  
Línea Nacional **155**

[Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co)

*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





GOBIERNO DE COLOMBIA



BIENESTAR  
FAMILIAR

# GRACIAS

*Cambiando el mundo de las familias colombianas*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.